

Signatura: EB 2015/LOT/P.34
Fecha: 12 de noviembre de 2015
Distribución: Pública
Original: Español

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la
República de El Salvador para el Programa
Nacional de Transformación Económica Rural
para el Buen Vivir - Rural Adelante

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Glayson Ferrari dos Santos
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+502) 2384 3100
Correo electrónico: g.ferrari@ifad.org

Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés
Oficial encargada,
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del programa	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	2
II. Descripción del programa	3
A. Zona del programa y grupo objetivo	3
B. Objetivo de desarrollo del programa	3
C. Componentes/resultados	3
III. Ejecución del programa	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	5
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	5
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	5
E. Supervisión	6
IV. Costos, financiación y beneficios del programa	6
A. Costos del programa	6
B. Financiación del programa	7
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	7
D. Sostenibilidad	7
E. Determinación y mitigación del riesgo	8
V. Consideraciones institucionales	8
A. Conformidad con las políticas del FIDA	8
B. Armonización y alineación	8
C. Innovación y ampliación de escala	8
D. Actuación normativa	9
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	9
VII. Recomendación	10
Apéndices	
I. Convenio de financiación negociado	
II. Marco lógico	

Acrónimos y siglas

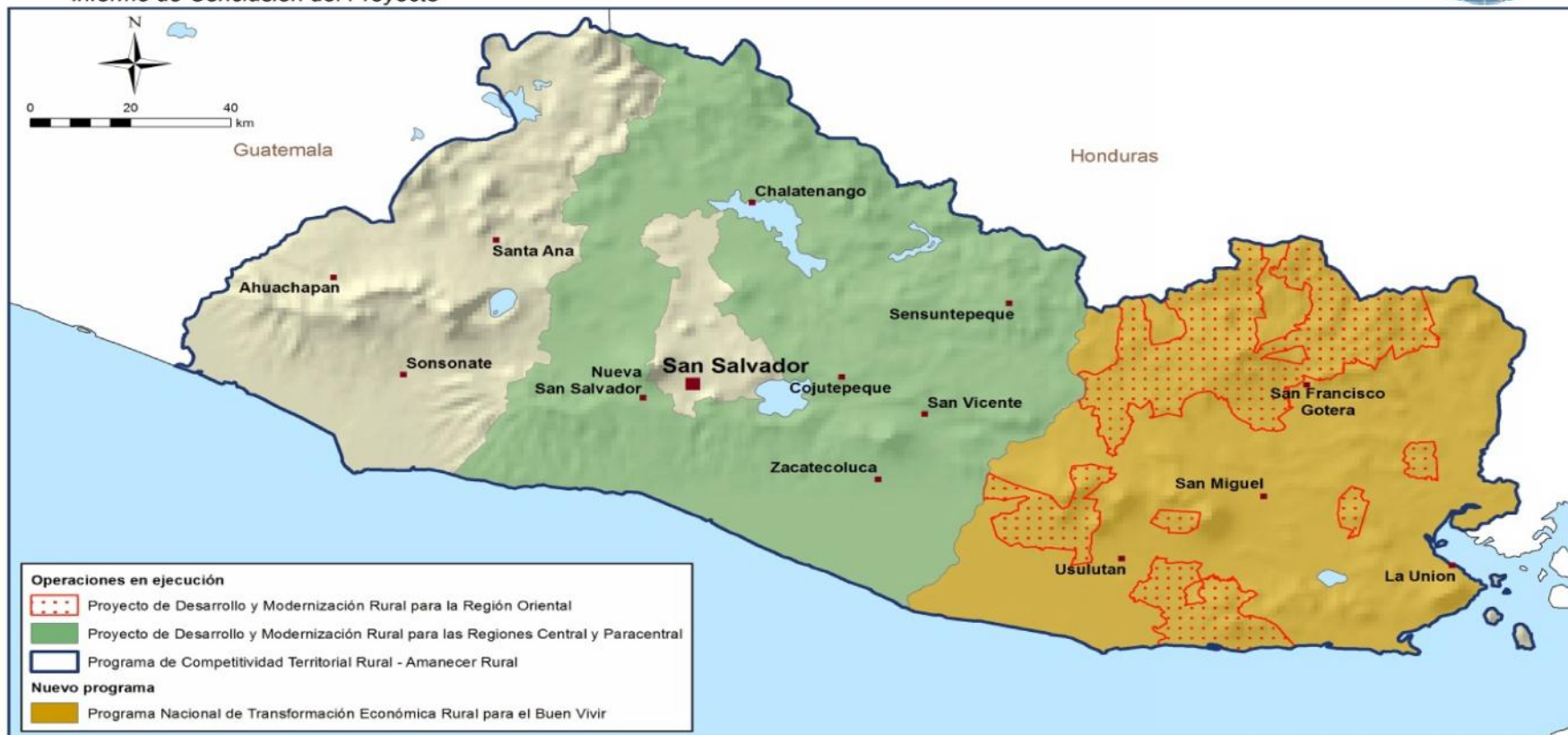
ASAP	Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
INJUVE	Instituto Nacional de Juventud
PIB	producto interno bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRODEMORO	Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental
PRODERNOR	Proyecto de Desarrollo Rural para las poblaciones del Nor-Oriente
SAFI	Sistema de Administración Financiera Integrado
TIR	tasa interna de retorno
UGP	unidad de gestión del programa
VAN	valor actual neto

Mapa de la zona del programa

República de El Salvador

Operaciones financiadas por el FIDA

Informe de Conclusión del Proyecto



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA | 13-07-2015

República de El Salvador

Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir - Rural Adelante

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de El Salvador
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Costo total del programa:	USD 18,69 millones
Monto del préstamo del FIDA:	EUR 10,85 millones (equivalente a USD 12,13 millones, aproximadamente)
Monto de la donación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP):	DEG 3,56 millones (equivalente a USD 5,0 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Ordinarias: plazo de reembolso de 18 años, incluido un período de gracia de 3, con un tipo de interés anual equivalente al 100 % del tipo de interés de referencia del FIDA
Contribución del prestatario:	USD 500 000
Contribución de los beneficiarios:	USD 1,06 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de financiación a la República de El Salvador para el Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir - Rural Adelante, que figura en el párrafo 46.

Propuesta de préstamo y donación a la República de El Salvador para el Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir - Rural Adelante

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. Con tan solo una superficie territorial de 20 742 km² y una población de 6 279 783 habitantes (2014), El Salvador es el país con la densidad poblacional más alta de América Latina. La población del país creció a una tasa del 0,5 % anual en el período 2001-2013, siendo la más baja de Centroamérica y una de las más bajas de América Latina, debido a los flujos migratorios negativos y la baja tasa bruta de natalidad.
2. El Salvador es un país de ingresos medios. Su economía ha pasado de un modelo agrario a un modelo económico de servicios, consumo y exportaciones no tradicionales agrícolas e industriales. Durante el período 2001-2013, el producto interno bruto (PIB) real creció en un 1,9 % anual y la renta nacional bruta per cápita, en un 1,19 % anual. En 2013 la inflación ascendió a un 0,76 %, con valores máximos de 7,26 % en 2008. El bajo crecimiento es, en parte, resultado de los bajos niveles de inversión, lo que supone empleo insuficiente y de baja calidad y resulta en un bajo crecimiento de los ingresos de la población. Este bajo crecimiento económico está directamente relacionado con la menor productividad global y sectorial, la inseguridad y el crimen.
3. La pobreza en El Salvador se asocia con problemas internos de carácter histórico (como la guerra civil), el modelo económico y de mercado, los desastres naturales (como el terremoto de 2011) y, más recientemente, con una serie de golpes externos (como la caída de los precios del café, la recesión internacional y el alza de los precios del petróleo), que han provocado un bajo crecimiento en su economía y un lento progreso de los indicadores sociales. La pobreza afecta particularmente a los sectores poblacionales vulnerables y tradicionalmente excluidos, como los pueblos indígenas, los niños y niñas, los jóvenes, las mujeres y los ancianos. El 38 % de la población rural joven de entre 18 y 35 años se encuentra en situación de pobreza y se ve muy afectada por la criminalidad y la violencia. Del total de mujeres de las zonas rurales, el 42 % es pobre, siendo este grupo uno de los más afectados por la falta de empleo y la violencia familiar. En el país no se conoce con certeza el número de poblaciones indígenas, sin embargo, el Ministerio de Salud estima que solo en la región oriental habitan 32 725 indígenas (2014), la gran mayoría en condiciones de pobreza. Históricamente, esta población se vio marginada hasta 2014, cuando la Asamblea Legislativa emitió su reconocimiento.
4. En el período 2000-2013 la pobreza en el país disminuyó. El porcentaje de hogares en situación de pobreza pasó de un 38,8 % a un 29,6 %, debido a la reducción de la pobreza rural, la cual se redujo en un 18 %. La pobreza urbana disminuyó levemente, pasando de un 29,9 % a un 26,2 %.

5. No obstante la disminución de la pobreza en general y de la pobreza rural en especial, el sector agrícola ha mostrado un crecimiento bajo, debido a la crisis de la agricultura tradicional de exportación, el bajo nivel de inversiones privadas nacionales y extranjeras, y la creciente vulnerabilidad medioambiental. La alta volatilidad de los precios en el sector agrícola (en particular, de insumos y productos) ha incrementado la incertidumbre y reducido los incentivos para invertir en la agricultura. La participación del sector en el PIB ha disminuido levemente en el período 2001-2013, al pasar de un 10,12 % en 2001 a un 10 % en 2013.
6. El cambio climático y la creciente variabilidad climática asociada constituyen uno de los mayores retos para la agricultura por la magnitud y frecuencia de los fenómenos extremos, que han ocasionado cuantiosas pérdidas y daños económicos durante las últimas décadas. El Salvador es uno de los países de mayor vulnerabilidad al cambio climático en el mundo. Su exposición a lluvias intensas en el noroeste y a sequías recurrentes en la región oriental (la zona del corredor seco) resultan en pérdidas, especialmente para los pequeños agricultores.
7. Para mejorar el crecimiento económico y social, el Gobierno de El Salvador puso en marcha el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. En este documento se describe la vía para alcanzar un desarrollo equitativo e integrador que se traduzca en un buen vivir para la población. En este plan se destacan tres prioridades: el empleo productivo a través de un modelo de crecimiento económico sostenido, la educación con inclusión y equidad social, y una seguridad ciudadana efectiva. En el Plan Quinquenal de Desarrollo, también se reconoce que las políticas ambientales y de reducción de riesgos es un imperativo desde el punto de vista social y económico. Por medio de estas prioridades, en cinco años se apunta a alcanzar un índice de desarrollo humano del 0,7, un nivel que se asocia a países de mayor desarrollo humano.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

8. Las prioridades de las políticas nacionales y sectoriales plantean una serie de medidas que generen oportunidades para el buen vivir de toda la población, reconociendo las diferencias y las necesidades de los diversos grupos poblacionales. Las prioridades e intereses del FIDA en el país están alineados con las políticas del Gobierno, siendo las áreas de complementariedad las siguientes: el desarrollo económico; el desarrollo del potencial humano; la inclusión y la equidad, en especial de los jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas; la producción sostenible y con capacidad de adaptación al cambio climático; la concertación del Estado con la sociedad mediante el fomento del diálogo y la participación ciudadana, y la promoción de una gestión orientada a los resultados.
9. Por otra parte, el Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir - Rural Adelante es totalmente congruente con los objetivos estratégicos delineados en el nuevo programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) basado en los resultados del FIDA para El Salvador, a saber: i) mejorar el acceso de los agricultores familiares a los recursos, las tecnologías y la información para desarrollar una agricultura más sostenible y mejor adaptada al cambio climático; ii) promover el empoderamiento económico de los jóvenes, las mujeres rurales y los pueblos indígenas, mediante el apoyo al desarrollo de empresas agrícolas y no agrícolas y el fomento de oportunidades de empleo en las zonas rurales, y iii) contribuir a los esfuerzos del Gobierno para que la inversión y el gasto público en las zonas rurales respondan a criterios más eficaces, eficientes y equitativos.

II. Descripción del programa

A. Zona del programa y grupo objetivo

10. En su primera etapa, el área geográfica del programa incluye los cuatro departamentos que forman la región oriental de El Salvador: La Unión, Usulután, San Miguel y Morazán, que abarcan 87 municipios. Por sus condiciones de pobreza y vulnerabilidad al cambio climático, en primer lugar se dará prioridad a los municipios del norte y centro de la región, seguidos de los municipios del sur, lo cual responde a prioridades nacionales y sectoriales. La región oriental forma parte del corredor seco, por lo que sufre de fenómenos cíclicos de sequía, una de las principales causas de situaciones de crisis y desastres sociales, ambientales, productivos y económicos.
11. El grupo objetivo del programa incluye a la población rural en condiciones de pobreza que viva en la región oriental y tenga potencial productivo y asociativo. En el marco del programa se utilizarán tres estrategias para alcanzar a la población objetivo: i) una estrategia basada en cadenas de valor; ii) una estrategia de focalización basada en la selección de las organizaciones participantes, y iii) una estrategia de focalización social basada en la selección de familias y personas de los grupos más excluidos: mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.
12. Por medio de su participación en organizaciones, y de manera individual en el caso de personas jóvenes y adultas que participen en el programa de formación técnica destinado a jóvenes y adultos, se beneficiarán de forma directa un total de 8 300 familias y se estima que en total (directa e indirectamente) se beneficiará a , 33 200 personas. Los beneficiarios directos serán principalmente los jefes de familia, ya sean hombres o mujeres, los jóvenes y las mujeres que actúen como representantes ante el programa, mientras que los beneficiarios indirectos corresponden a los miembros del núcleo familiar del representante directo, que se estiman en base a cuatro personas por familia.
13. De la población beneficiaria directa de Rural Adelante, las mujeres representan el 40 % del total, las personas jóvenes, el 20 % y la población indígena, el 5 %. En el caso de los jóvenes, se consideran porcentajes iguales de hombres y mujeres con la intención de continuar incentivando la participación igualitaria entre ambos grupos y la formación de un relevo generacional más equitativo.

B. Objetivo de desarrollo del programa

14. El objetivo de desarrollo de Rural Adelante es incrementar de forma sostenible los ingresos de las familias rurales en condición de pobreza de los departamentos de San Miguel, Usulután, La Unión y Morazán, y facilitar su adaptación al cambio climático. El programa alcanzará su objetivo cuando al menos 8 300 familias (es decir, 33 200 beneficiarios) hayan recibido servicios del proyecto, 5 900 familias con planes de negocio organizacional hayan mejorado sus ingresos¹ y 5 000 productores (esto es, 20 000 beneficiarios) sean beneficiarios de planes de negocio organizacional más resilientes al cambio climático.

C. Componentes/resultados

15. El programa se organiza en cuatro componentes articulados entre sí:
 - a) Fortalecimiento de las capacidades a favor de una producción sostenible con capacidad de adaptación al cambio climático. El objetivo de este componente es mejorar los servicios de investigación, extensión, educación y capacitación para el desarrollo de las cadenas prioritarias, aplicando un enfoque de adaptación al cambio climático. Con este componente se busca generar conocimientos a través de: i) el establecimiento de un servicio de información climática; ii) la realización de

¹ Medido según un incremento del 100 % de los ingresos brutos por un año o más, tomando en consideración las fuentes de ingresos asociadas al programa (es decir, la diversificación).

investigaciones e innovaciones tecnológicas; iii) el desarrollo de planes de adaptación al cambio climático, y iv) el fortalecimiento de las capacidades humanas. Este último punto comprende dos iniciativas: i) el desarrollo de una oferta de capacitación para productores vinculados con las cadenas de valor, y ii) el diseño e implementación de un programa de formación técnica para jóvenes y adultos.

- b) Desarrollo de cadenas de valor competitivas, sostenibles e inclusivas. El objetivo de este componente es promover el acceso sostenible a los mercados por parte de los grupos objetivo del programa (es decir, los pequeños productores, las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas) como mecanismo para incrementar los ingresos de las familias rurales en condiciones de pobreza. A tal fin, se promoverá un enfoque de cadenas de valor competitivas, inclusivas y sostenibles basado en la demanda del mercado. Se espera que las organizaciones logren las mejoras necesarias para garantizar la venta de productos de alta calidad que exige el mercado. En el marco del programa se promoverá que los actores que operen en la cadena de valor (proveedores de insumos, de asistencia técnica y capacitación y de servicios financieros, así como centros públicos y privados de acopio y comercialización, y comercializadores, entre otros) alcancen una coordinación más eficiente y establezcan alianzas estratégicas para fortalecer los eslabones de la cadena y los servicios de apoyo a esta.
- c) Fortalecimiento del marco de políticas públicas de desarrollo rural. Este componente tiene como objetivo fortalecer el marco normativo e institucional del desarrollo rural. A través del mismo se prestará apoyo al análisis, la formulación y la aplicación de políticas relacionadas con las cadenas de valor seleccionadas, las cuestiones de género, la juventud rural y los pueblos indígenas, y políticas de medio ambiente y adaptación al cambio climático. Para lograr esto, se apoyarán las capacidades funcionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto Nacional de Juventud (INJUVE) y las municipalidades, así como de las organizaciones de productores, pueblos indígenas, mujeres y jóvenes del medio rural. Se espera fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes del medio rural para que mejoren su participación en el ciclo de las políticas públicas de desarrollo rural.
- d) Gestión del programa y seguimiento y evaluación. Este componente se refiere a las actividades de gestión y administración del programa, en particular las de seguimiento y evaluación.

III. Ejecución del programa

A. Enfoque

- 16. El enfoque del programa se fundamenta en tres ejes que promueven la sostenibilidad de las iniciativas: competitividad, inclusión y sostenibilidad, que constituyen el marco de referencia que orienta las decisiones estratégicas y operativas que han de tomarse para lograr los objetivos y los resultados esperados, es decir, son los elementos que determinan si puede incluirse una iniciativa del programa porque cumple con estos tres ejes.
- 17. El eje relativo a la competitividad, se refiere a la mayor capacidad de las organizaciones, las familias y las personas para participar en los mercados de productos y servicios, en torno a las cadenas de valor seleccionadas, con la calidad, la cantidad y la frecuencia requeridas. El eje relativo a la inclusión, más allá de incorporar las cuestiones de género, la cultura y los distintos sectores económicos de la población, busca crear y defender las mismas condiciones y oportunidades para que todas las personas puedan acceder a los recursos, las oportunidades y los espacios de participación y toma de decisiones en el marco del programa. El eje

relativo a la sostenibilidad promueve que todas las iniciativas propuestas por el programa estén dirigidas a respetar y garantizar la calidad ambiental, evitando su degradación, conservando y protegiendo los recursos naturales, y promover la generación y el uso de tecnologías con capacidad de adaptación al cambio climático, así como el uso de medidas de mitigación ante desastres naturales y gestión del riesgo, dando como resultado una población con mayor resiliencia a los riesgos medioambientales.

B. Marco organizativo

18. La responsabilidad de la ejecución del programa corresponderá al Ministerio de Agricultura y Ganadería. El ministerio, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, será el encargado de conformar la unidad de gestión del programa (UGP), que contará con autonomía de funcionamiento para la ejecución del programa, pero responderá ante el ministerio como unidad ejecutora de la financiación. La UGP estará dirigida por la gerencia del programa. Asimismo, en la ejecución participará el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como órgano de administración de los recursos, y prestadores de servicios especializados, entre cuyas actividades se incluirá la aplicación de la estrategia para el fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería en el área de adquisiciones.
19. La estructura de la UGP estará conformada por: un gerente general, cinco unidades asesoras (una para cada esfera específica: administrativo-financiera; comunicación; desarrollo de la capacidad; inclusión y género, y planificación, seguimiento y evaluación y gestión de los conocimientos), y tres especialistas en áreas temáticas (ambiente y adaptación al cambio climático; negocios rurales, y políticas públicas) con función de coordinación. En cuanto a su administración financiera, la UGP contará con un administrador, un contador, un especialista en adquisiciones, un auxiliar contable, un auxiliar financiero, encargado del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), y un encargado de logística.
20. Para la ejecución de los componentes y el programa, la UGP establecerá los acuerdos necesarios con entidades locales, nacionales, públicas y privadas. Para esto, en base a las necesidades, se llevarán a cabo procesos de selección y calificación de los prestadores de servicios, y las estrategias de la cadena, los planes de negocio organizacional y otras iniciativas.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

21. En el marco del programa se diseñará e implementará un sistema de planificación y seguimiento, que funcionará como una herramienta de gestión orientada a facilitar espacios de aprendizaje, el intercambio de experiencias, las buenas prácticas y la divulgación de los resultados, así como a generar información actualizada y relevante sobre el desempeño del programa, y se hará hincapié en la medición de los resultados (productos, efectos e impacto).

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

22. La Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la unidad administrativo-financiera de la UGP, será responsable de la gestión financiera del programa, incluido el plan operativo anual, el flujo de fondos, los desembolsos, los controles internos, la contabilidad, los informes financieros y la auditoría. Adicionalmente, para mejorar la gestión de los fondos, el Ministerio de Agricultura y Ganadería suscribirá un acuerdo con el PNUD, el cual prestará apoyo a la administración de recursos y los procesos de adquisiciones del programa, que se valdrá del SAFI para registrar las transacciones contables.

23. Flujo de fondos. Por medio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el prestatario/receptor abrirá, en el Banco Central de Reserva de El Salvador, una cuenta designada exclusivamente para los recursos del préstamo y otra cuenta designada exclusivamente para los recursos de la donación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP).
24. Adquisiciones. La adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios de consultoría en el marco del programa se realizarán de conformidad con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos.
25. El PNUD prestará apoyo al programa en los procesos de adquisiciones, y el acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el PNUD contemplará actividades de desarrollo de la capacidad para el fortalecimiento de la Oficina de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
26. Auditoría. De conformidad con las Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos, un auditor independiente llevará a cabo la auditoría de los estados financieros consolidados una vez al año. Se auditarán todas las cuentas del proyecto, incluidas las designadas para los fondos del préstamo, la donación y los fondos de contrapartida nacional. Los informes de auditoría se entregarán al FIDA seis meses después de la terminación de cada ejercicio fiscal.

E. Supervisión

27. El FIDA llevará a cabo la supervisión directa del proyecto. Se brindará apoyo a la ejecución desde el inicio del programa, a fin de preparar adecuadamente la puesta en marcha. El FIDA y el prestatario llevarán a cabo una revisión a mitad de período después del tercer año de ejecución.

IV. Costos, financiación y beneficios del programa

A. Costos del programa

28. El programa tendrá un costo total de, aproximadamente, USD 18,69 millones (incluidas las contingencias). El primer componente conllevará un gasto de USD 3,64 millones (equivalente al 19 %), mientras que el segundo prevé un gasto de USD 10,46 millones, que representa el 56 % del monto total de la inversión. El tercer componente conllevará un gasto de USD 1,22 millones, aproximadamente, que representa el 7 % del total. Finalmente, el cuarto componente implicará un gasto de unos USD 3,37 millones (es decir, el 18 %).

Cuadro 1

Costos del programa desglosados por componente y financiador
(en miles de USD)

Componente	Préstamo del FIDA		Donación del ASAP		Beneficiarios		Prestatario/contraparte		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Fortalecimiento de las capacidades a favor de una producción sostenible con capacidad de adaptación al cambio climático			3 642	100 %					3 642	19 %
2. Desarrollo de cadenas de valor competitivas, sostenibles e inclusivas	8 195	78 %	1 203	12 %	1 062	10 %			10 460	56 %
3. Fortalecimiento del marco de políticas públicas de desarrollo rural	992	81 %	155	13 %			72	6 %	1 219	7 %
4. Gestión del programa y seguimiento y evaluación	2 940	87 %					428	13 %	3 368	18 %
Total	12 127	65 %	5 000	27 %	1 062	5 %	500	3 %	18 689	100 %

B. Financiación del programa

29. La financiación combinada del programa se repartirá de la siguiente forma entre los financiadores: el prestatario contribuirá con USD 500 000 (el 3 %), el préstamo del FIDA proporcionará, aproximadamente, USD 12,13 millones (el 65 %), la donación del ASAP aportará USD 5 millones (el 27 %), mientras que los beneficiarios contribuirán en efectivo o en especie con, aproximadamente, USD 1,06 millones (el 5 %).

Cuadro 2

Costos del programa desglosados por categoría de gasto y financiador (en miles de USD)

Categoría de gasto	Préstamo del FIDA		Donación del ASAP		Beneficiarios		Prestatario/contraparte		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Vehículos equipos y materiales	456	91 %					42	9 %	498	3 %
2. Asistencia técnica/convenios institucionales	497	17 %	2 404	83 %					2 901	16 %
3. Asistencia técnica/contratos de servicios	3 248	93 %	155	4 %			72	2 %	3 475	19 %
4. Subvenciones y subsidios/negocios rurales	5 712	64 %	2 203	25 %	1 062	12 %			8 977	48 %
5. Salarios/costos operativos	2 214	78 %	238	8 %			386	14 %	2 838	15 %
Total	12 127	65 %	5 000	27 %	1 062	6 %	500	3 %	18 689	100 %

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

30. Para llevar a cabo el análisis económico se ha recurrido a una metodología de costo-beneficio basada en el cálculo del flujo de beneficios netos incrementales anuales para el período seleccionado de 10 años. El análisis de los costos-beneficios o de rentabilidad, se ha realizado mediante la tasa interna de retorno (TIR) y el valor actual neto (VAN). Se ha calculado la TIR a partir del flujo de fondos económico generado por Rural Adelante (TIR económica). Generalmente, un proyecto se considera viable desde el punto de vista económico si la TIR excede el costo de oportunidad del capital, que en el caso del programa es del 12 %. Para calcular la TIR, se consideraron los beneficios económicos y los costos para un período de 10 años.
31. La TIR financiera del programa global es del 20 % con un VAN de USD 6,40 millones, mientras que, si el cálculo del TIR se hace para un período de 20 años, el VAN es de USD 22,20 millones.

D. Sostenibilidad

32. Desde el planteamiento del enfoque de Rural Adelante, se ha previsto la permanencia de las iniciativas e innovaciones tras el período de ejecución del programa. Precisamente, se espera alcanzar la sostenibilidad cuando la población objetivo del mismo tenga la capacidad de reproducir lo propuesto o implementado y que vaya todavía más allá cuando logre adquirir la capacidad de continuar desarrollando innovaciones, es decir, cuando el grupo objetivo disponga del potencial de innovación para poder realizar ajustes y cambios a conciencia, ya sea en beneficio propio como de sus organizaciones y de las cadenas de valor en las que participa. Igualmente, se habrá alcanzado la sostenibilidad cuando el Ministerio de Agricultura y Ganadería pueda replicar, mejorar y adecuar las innovaciones.

E. Determinación y mitigación del riesgo

33. Los riesgos identificados en la ejecución del programa presentan una posibilidad de ocurrencia entre baja y media, siendo de poco impacto para el logro de los objetivos y los resultados esperados.
34. Entre los riesgos más relevantes cabe destacar: i) las graves consecuencias de fenómenos naturales y climáticos en la región oriental, y ii) la intensificación de la criminalidad y la violencia en la zona de influencia del programa.
35. Ante estos riesgos se pueden prever: i) la adopción de medidas concretas de gestión del riesgo ante fenómenos naturales y climáticos en el marco de Rural Adelante y otros proyectos del FIDA que operan en la región; ii) el mantenimiento de planes de contingencia y normas de seguridad claras para el personal del programa, y iii) el establecimiento de un diálogo permanente con las autoridades competentes en la zona del programa.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

36. La propuesta del programa se encuadra dentro de la meta general del Marco Estratégico del FIDA (2011-2015) y contribuye a los objetivos estratégicos relacionados con la mejora del acceso a servicios que contribuyan a reducir la pobreza, así como el fomento de activos económicos y naturales que mejoran la resiliencia de las poblaciones rurales desfavorecidas. Por otra parte, el enfoque del programa y las estrategias de ejecución están alineados con las estrategias del Fondo en materia de diálogo sobre políticas, la Política de focalización en los pobres de las zonas rurales, la Política del FIDA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la Política de actuación del FIDA en relación con los pueblos indígenas (incluidos los aspectos relativos al consentimiento libre, previo e informado), la Política de gestión de recursos naturales y medio ambiente, la Estrategia del FIDA sobre el cambio climático y los Procedimientos para la evaluación social, ambiental y climática, así como la Política en materia de financiación rural, la Política sobre gestión del riesgo institucional, la Estrategia de gestión de los conocimientos y la Estrategia de innovación del FIDA.

B. Armonización y alineación

37. Las prioridades e intereses del FIDA en el país están alineados con las políticas del Gobierno de El Salvador, siendo las áreas de complementariedad las siguientes: el desarrollo económico; el desarrollo del potencial humano; la inclusión y la equidad, en especial de los jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas; la producción sostenible y con capacidad de adaptación al cambio climático; la concertación del Estado con la sociedad, mediante el fomento del diálogo y la participación ciudadana, y la promoción de una gestión orientada a los resultados.
38. Desde el punto de vista sectorial, el FIDA es consecuente con las prioridades del país en materia de fomento de la soberanía y la seguridad alimentaria, el desarrollo productivo a través de las cadenas de valor, la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la reactivación de las cooperativas y la modernización institucional.
39. Además, el programa abordará directamente los objetivos estratégicos del COSOP basado en los resultados para el Salvador correspondiente al período 2015-2019.

C. Innovación y ampliación de escala

40. Para el Gobierno de El Salvador y el FIDA, esta nueva operación representa una oportunidad para capitalizar en la región oriental la experiencia en desarrollo rural y reducción de la pobreza rural adquirida en los últimos años gracias al Proyecto de Desarrollo Rural para las poblaciones del Nor-Oriente (PRODERNOR), el Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMORO) y, más

recientemente, el Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural), así como a la participación del Fondo en diferentes programas regionales en relación con las cuestiones de género, el diálogo sobre políticas y las remesas, entre otros. Las operaciones financiadas con cargo a préstamos y donaciones del FIDA han generado un capital humano y social fundamental para el salto cualitativo que quiere dar el país con miras a reactivar la capacidad productiva y empresarial del medio rural a través del fortalecimiento de iniciativas económicas rentables.

41. Una nueva intervención en la región oriental se fundamenta en la transformación del modelo económico, social y ambiental tradicional, el cual se espera cambiar con los siguientes elementos innovadores: i) la focalización en el territorio, las organizaciones y las personas, que puedan coordinarse en una misma plataforma orientada por las cadenas de valor en vez de por emprendimientos aislados, como se ha hecho siempre; ii) la competitividad y la demanda del mercado como elemento dinamizador de las cadenas de valor para generar ingresos y puestos de trabajo permanentes y de calidad a través de los que mejorar el bienestar de las personas; iii) el fomento de la participación colectiva alrededor de una misma cadena, donde los diversos grupos y actores se unan en función del mercado, y el fortalecimiento de los criterios institucionales y de financiación como elementos de sostenibilidad; iv) los recursos de la financiación del FIDA serán catalíticos y se distribuirán en distintas proporciones según la categoría de gasto del plan de negocio y el tipo de organización; v) la articulación de la población objetivo con los servicios financieros, a fin de reducir la dependencia de esta de los recursos de transferencias no reembolsables e inculcar una cultura más de negocios sostenibles que asistencialista; vi) el fomento de los negocios de la cadena bajo un enfoque de protección a los recursos naturales y el medioambiente, y de adaptación al cambio climático, y vii) la promoción de la inclusión y la equidad de la participación de jóvenes, mujeres y pueblos indígenas, como actores que requieren de apoyo para su desarrollo.

D. Actuación normativa

42. Gracias al programa se mostrarán las experiencias de la integración del diálogo sobre políticas públicas relacionadas con las cadenas de valor a nivel regional, junto a otros espacios de diálogo ya existentes en el país, en apoyo de la aplicación de políticas públicas dirigidas a la adaptación al cambio climático y la integración de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes de las zonas rurales.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

43. Un convenio de financiación entre la República de El Salvador y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
44. La República de El Salvador está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA, así como del Fondo Fiduciario del ASAP a través del FIDA, en calidad de fideicomisario del mismo.
45. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en las Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VII. Recomendación

46. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de El Salvador, por un monto equivalente a diez millones ochocientos cincuenta mil euros (EUR 10 850 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación del ASAP a la República de El Salvador, por un monto equivalente a tres millones quinientos sesenta mil derechos especiales de giro (DEG 3 560 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Convenio de financiación negociado

"Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir - Rural Adelante"

(Negociaciones concluidas el 9 de octubre 2015)

Número del Préstamo: [insertar número]

Número de la Donación ASAP: [insertar número]

Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir - Rural Adelante (el "Programa")

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

y

La República de El Salvador (el "Prestatario/Receptor")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes"), acuerdan lo siguiente:

Preámbulo

CONSIDERANDO que la Junta Ejecutiva del FIDA en su 105º período de sesiones aprobó la propuesta de creación del Fondo Fiduciario del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP) del FIDA con el fin de financiar, en forma de donaciones, componentes de la cartera básica de programas y programas financiados por el FIDA para aumentar la capacidad de resiliencia de los agricultores en pequeña escala al cambio climático en las cinco esferas principales de efectos del ASAP;

CONSIDERANDO que el Fondo ha acordado conceder un Préstamo y una Donación ASAP al Prestatario/Receptor en los términos y condiciones establecidos en este Convenio;

CONSIDERANDO que el Prestatario/Receptor acepta que las actividades del Programa sean financiadas de conformidad con el presente Convenio;

Las Partes acuerdan además lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción del Programa y disposiciones de ejecución (Anexo 1), el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), y las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola de fecha 29 abril de 2009 (las "Condiciones Generales").

2. Las Condiciones Generales en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.

3. El Fondo proporcionará un Préstamo y una Donación ASAP al Prestatario/Receptor, que el mismo utilizará para ejecutar el Programa de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente Convenio.

Sección B

1. A. El monto del Préstamo es de EUR 10 850 000 (Diez millones ochocientos cincuenta mil euros).
- B. El monto de la Donación ASAP es de DEG 3 560 000 (Tres millones quinientos sesenta mil derechos especiales de giro).
2. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias con un plazo de reembolso de dieciocho (18) años, incluido un período de gracia de tres (3) años a partir de la fecha en que el Fondo haya determinado que se han cumplido todas las condiciones previas para el retiro de fondos. La tasa de interés será el tipo de interés variable de referencia que determine el FIDA para préstamos en euro, que actualmente está basado en el EURIBOR a seis meses más un margen variable.
3. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el Euro (EUR).
4. El Ejercicio Financiero o Fiscal del Prestatario/Receptor aplicable será del 1º de enero al 31 de diciembre.
5. Los pagos del capital y los intereses serán pagaderos cada 15 de abril y 15 de octubre. El capital será pagadero en 30 plazos semestrales comenzando 3 años después de la fecha de cumplimiento de las condiciones generales y adicionales previas para el retiro de los fondos. En dicho momento el FIDA comunicará al Prestatario/Receptor el calendario de amortización correspondiente.
6. El Prestatario/Receptor, a través del Organismo Responsable del Programa, proporcionará financiación de contrapartida por un monto equivalente a quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 500 000) para la financiación de actividades. Adicionalmente a dicho monto, el Prestatario cubrirá los cargos por concepto de impuestos para los bienes y servicios adquiridos con cargo a la Financiación.
7. El Prestatario/Receptor, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), abrirá en el Banco Central de Reserva de El Salvador, una Cuenta Designada exclusivamente para los recursos de Préstamo y otra Cuenta Designada exclusivamente para los recursos de la Donación ASAP. Ambas serán denominadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Sección C

1. El Organismo Responsable del Programa será el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) del Prestatario/Receptor.
2. La ejecución del Programa se llevará a cabo por el MAG a través de la UGP descrita en el Anexo 1.
3. El MAG por sí mismo o a través de las instancias que determine y en acuerdo con el Fondo, llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Programa.
4. La Fecha de Terminación del Programa será el quinto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

Sección D

1. El Fondo gestionará la contabilidad interna de las cuentas del Préstamo y de la Donación ASAP y los desembolsos de los mismos y supervisará directamente el Programa.

Sección E

1. Se considera que es motivo adicional a los previstos en las Condiciones Generales, para la suspensión del presente Convenio: que cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Programa hayan sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el acuerdo previo del Fondo, y éste haya determinado, previa consulta con el Prestatario/Receptor, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el Programa.

2. Se considera que son condiciones generales adicionales previas para el retiro de fondos que:

- a) El/la Gerente y Administrador del Programa haya sido seleccionado y nombrado de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1, sección II de este Convenio.
- b) Se disponga de un borrador del Manual Operativo del Programa aceptable para el Fondo.
- c) El Prestatario/Receptor, a través del MAG, haya abierto las Cuentas Designadas en el Banco Central de Reserva de El Salvador.
- d) Se hayan asignado, cuando corresponda, los fondos de contrapartida que se utilizarán para cada año durante la ejecución del Programa, en el presupuesto general del Prestatario/Receptor.
- e) Se haya firmado el acuerdo con el administrador de recursos conforme al Anexo 1, sección II de este Convenio.

3. El Prestatario/Receptor designa al Ministro de Hacienda como su representante a los efectos de la Sección 15.03 de las Condiciones Generales, salvo con respecto a aquellos asuntos que se indican en el siguiente numeral.

4. Representante para la ejecución del Proyecto. El Prestatario/receptor designa al Ministro de Agricultura y Ganadería como su representante a los efectos de la Sección 15.03 de las Condiciones Generales con respecto a:

- a) Los retiros de la Cuenta del Préstamo y de la Donación ASAP (Sección 4.02 a 4.04, inclusive, y 4.08 de las Condiciones Generales).
- b) Todos los demás asuntos relacionados con la ejecución del Programa y la presentación de informes (Sección C y E del presente Convenio y Artículos VII, VIII ,IX y X de las Condiciones Generales).

5. Se indican a continuación los representantes designados:

Por el FIDA:

Kanayo F. Nwanze
Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo
Agrícola

Por el Prestatario/Receptor:

Carlos Enrique Cáceres Chávez
Ministro de Hacienda

Orestes Fredesman Ortez Andrade
Ministro de Agricultura y Ganadería

6. El presente Convenio de Financiación está sujeto a aprobación legislativa del Prestatario/Receptor para su entrada en vigor.

7. Se indican las direcciones que han de usarse para el intercambio de comunicaciones (avisos, notificaciones, solicitudes, e informes, entre otros) relacionadas con el presente Convenio:

Por el FIDA:

Fondo Internacional de Desarrollo
Agrícola
Via Paolo di Dono, 44
00142 Roma, Italia

Por el Prestatario/Receptor:

Ministerio de Hacienda
Boulevard de Los Héroes No. 1231, San
Salvador, República de
El Salvador

Con copia a:

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Final 1ª Av. Norte, 13 Calle Oriente y Av.
Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad,
República de El Salvador

El presente Convenio, ha sido elaborado en idioma español en dos (2) ejemplares, uno (1) de los cuales es para el FIDA y uno (1) para el Prestatario/Receptor.

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Representante Autorizado

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Anexo 1

Descripción del Programa y disposiciones de ejecución

I. Descripción del Programa

1. Población-objetivo. La población-objetivo del Programa incluye a la población rural en condición de pobreza de la región Oriental, con potencial productivo y asociativo. El Programa utilizará tres estrategias para alcanzar su población objetivo: i) una estrategia basada en cadenas de valor, ii) una estrategia de focalización basada en la selección de las organizaciones participantes y iii) una estrategia de focalización social basada en la selección de familias y personas de los grupos más excluidos: mujeres, jóvenes e indígenas.

2. Meta y área del Programa. La meta del programa es “contribuir a reducir la pobreza rural en la Región Oriental de El Salvador”, que comprende los Departamentos de San Miguel, Usulután, La Unión y Morazán. El área del Programa podrá modificarse de común acuerdo entre las Partes siempre que se tenga en cuenta los criterios de selección iniciales.

3. Objetivos. El objetivo de desarrollo del Programa es “incrementar de forma sostenible los ingresos de familias rurales en condición de pobreza en los Departamentos de San Miguel, Usulután, La Unión y Morazán y facilitar su adaptación al cambio climático”.

4. Componentes. El Programa consta de tres (3) componentes:

Componente 1. Fortalecimiento de capacidades para la producción sustentable con adaptación al cambio climático:

El objetivo de este componente es mejorar servicios de investigación, extensión, educación y capacitación para el desarrollo de las cadenas priorizadas, bajo un enfoque de adaptación al cambio climático.

Las acciones programadas bajo este componente incluyen entre otros:

- i) El establecimiento de un servicio de información climática;
- ii) La realización de investigaciones e innovaciones tecnológicas;
- iii) El desarrollo de planes de adaptación al cambio climático;
- iv) El fortalecimiento del talento humano. Esta última incluye dos actividades:
 - a) el desarrollo de una oferta de capacitación para productores vinculados con las cadenas y b) el diseño e implementación de un programa de formación técnica para jóvenes y adultos.

Componente 2. Desarrollo de Cadenas de Valor Competitivas, Sustentables e Inclusivas

El objetivo del componente es promover el acceso sostenible de la población objetiva a mercados, como un mecanismo para el incremento de ingresos de familias rurales en condición de pobreza. Para tal fin, se promoverá un enfoque de cadenas de valor competitivas, inclusivas y sustentables, basado en la demanda del mercado.

Las acciones programadas bajo este componente incluyen entre otros:

- i) La promoción de alianzas estratégicas para fortalecer los eslabones y servicios de apoyo a la cadena;
- ii) El desarrollo de condiciones en las organizaciones para que puedan auto-gestionar la planificación de su negocio a través del Plan de Negocio de la Organización (PNO);
- iii) El fortalecimiento de capacidades a todos los niveles de las organizaciones y en todos los aspectos.

Componente 3. Fortalecimiento del marco de políticas públicas de desarrollo rural

El componente tiene como objetivo fortalecer el marco de políticas e institucional para el desarrollo rural. A través de este se apoyará en el análisis, formulación e implementación de políticas relacionadas con cadenas de valor seleccionadas, con las políticas de género, juventud rural y poblaciones indígenas y las de medio ambiente y adaptación al cambio climático. Se espera fortalecer las capacidades de mujeres, la juventud rural y población indígena, para mejorar su participación en el ciclo de las políticas públicas de desarrollo rural.

Las acciones programadas bajo este componente incluyen entre otras:

- i) El diálogo de políticas públicas conectado a las cadenas;
- ii) El diseño/implementación de la estrategia sectorial de adaptación al cambio ;
- iii) El fortalecimiento institucional del INJUVE;
- iv) La asistencia en políticas al MAG/OPPS para aplicar políticas nacionales de género, juventud y poblaciones indígenas, en el área rural;
- v) La promoción y realización de asambleas nacionales de jóvenes rurales como también de foros regionales para mujeres y poblaciones indígenas.

II. Disposiciones de ejecución

1. Organismo Responsable del Programa
 - 1.1 Designación. El Prestatario/Receptor designa como Organismo Responsable del Programa al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
 - 1.2 Responsabilidades. El MAG será el responsable de la ejecución general del Programa. El MAG, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), será la encargada de conformar la Unidad de Gestión del Programa (UGP), que contará con autonomía de funcionamiento para su ejecución, pero responderá al MAG, como unidad ejecutora del financiamiento. En la práctica, el Programa será implementado por la UGP.
- 2 La Unidad de Gestión del Programa
 - 2.1 La UGP estará dirigida por la gerencia del Programa. La DGDR asistirá a la UGP para gestionar, ejecutar, supervisar y evaluar el Programa.
 - 2.2 La UGP contará con una estructura conformada por: un Gerente General; cinco unidades a nivel asesor (uno para el área específica: Administrativa-financiera, Comunicación, Desarrollo de capacidades, Inclusión y género y Planificación, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento). El Manual de Operaciones

detallará la estructura de la UGP. Adicionalmente se contará con tres especialistas de áreas temáticas los cuales tendrán una función de coordinación, estas son: Ambiente y adaptación al cambio climático, Negocios rurales y Políticas públicas.

- 2.3 Todo el personal del Programa será contratado mediante procesos públicos, transparentes y competitivos, que se llevarán a cabo a través del PNUD como administrador de los recursos del Programa.
- 2.4 La UGP estará establecida en la ciudad de San Miguel y podrán establecerse sedes regionales durante la ejecución, para responder a las necesidades de las cadenas.

Las principales funciones de la UGP serán:

- a. Presentar al FIDA y al MAG los informes anuales, semestrales y especiales de ejecución.
 - b. Presentar al Fondo las solicitudes de desembolsos, los informes financieros, y los informes anuales de auditoría.
 - c. Verificar que el Programa se ejecute dentro de los plazos, las normas y las condiciones contractuales acordadas con el FIDA.
 - d. Preparar los planes operativos anuales, de inversión y presentar las bases al PNUD para las adquisiciones, así como los reportes de avance en coordinación con los procedimientos establecidos por el FIDA.
 - e. Coordinar con los representantes del FIDA la supervisión y todos los aspectos relacionados con la ejecución y asegurar la comunicación y coordinación permanente entre los diferentes actores e instancias.
 - f. Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de los (PN) Planes de Negocios y el alcance de objetivos con todas las actividades ejecutadas.
 - g. Instalar un sistema electrónico de seguimiento y evaluación en coordinación con técnicos del MAG.
 - h. Llevar registro de todas las actividades técnicas y financieras llevadas a cabo bajo el financiamiento del Programa.
 - i. Preparar el Manual de Operaciones del Programa y llevar a cabo las actualizaciones del documento cuando corresponda.
 - j. Abrir las cuentas del Programa.
- 3 Comités de evaluación/aprobación
 - 3.1 El Programa contará con dos comités de evaluación/aprobación de propuestas de planes de negocio (PNO):

Comité de Evaluación Técnica (CET). El Comité de Evaluación Técnica (CET) será el encargado de garantizar la pertinencia, la viabilidad técnica productiva, económica, financiera y ambiental de los PNO.

Comité de Aprobación de Propuestas (CAP). El Comité de Aprobación de Propuestas (CAP) realizará la aprobación final de los PNO, mediante un acto público.

- 3.2 También se contará con un Comité responsable de la selección de estudiantes y otorgamiento de becas y pasantías, del Programa de Formación Técnica, que incluirá la participación de jóvenes.

- 3.3 El financiamiento de los PNO a las organizaciones será no reembolsable. Las organizaciones suscribirán convenios para la ejecución de los PNO y la administración de las transferencias del Programa.
- 4 Acuerdo de administración de recursos
- Se suscribirá un acuerdo entre el MAG y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para la administración de recursos. El Prestatario/Receptor, a través del MAG, firmará un convenio que normará las relaciones entre el MAG y el PNUD, determinando claramente las condiciones de transferencia y administración de los recursos financieros y servicios, tales como: procesos de adquisiciones y contrataciones; y pagos de bienes o servicios. Todas las operaciones, compras, licitaciones entre otras, se realizarán compatiblemente con las normas y procedimientos del Fondo. La suscripción del convenio entre el MAG y el PNUD estará sujeta a la previa no objeción del Fondo.
- 5 Manual Operativo del Programa
- 5.1 El Manual de Ejecución o Manual Operativo del Programa (MOP) tendrá como propósito definir el marco conceptual, institucional, normativo y técnico del Programa, así como los niveles de responsabilidad de las instancias e instituciones involucradas en su implementación. Asimismo, se definen las responsabilidades, los procedimientos operativos, administrativos y financieros, y acciones que son necesarias para su implementación, bajo un esquema flexible sujeto a los ajustes que se definirán entre las partes facultadas para ello. El MOP será de uso obligatorio para todos los funcionarios, directivos, técnicos, personal de las diferentes instituciones responsables del cumplimiento de los objetivos del Programa; así como de las organizaciones e instituciones públicas participantes. Deberá ser elaborado por la Unidad de Gestión del Programa (UGP) y aprobado por el MAG, el cual tendrá la responsabilidad de trasladarlo al FIDA para su no objeción final.
- 5.2 En los casos que se requiera incluir modificaciones al MOP, éstas deberán ser igualmente aprobadas por el MAG y la UGP, previa recomendación del FIDA y posterior no objeción.

Anexo 2
Cuadro de Asignaciones

1. Asignación de los recursos del Préstamo y de la Donación ASAP. a) En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y Donación ASAP y la asignación de los montos a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categorías	Monto del Préstamo asignado (expresado en EUR)	Monto de la Donación ASAP asignado (expresado en DEG)	Porcentaje de financiación
1. Vehículos, equipos y materiales	370 000		100% sin impuestos
2. Asistencia Técnica/consultorías (Convenios institucionales)	400 000	1 540 000	100% sin impuestos
3. Asistencia Técnica/consultorías (contratos de servicios)	2 610 000	100 000	100% sin impuestos
4. Negocios Rurales (donaciones y subvenciones)	4 600 000	1 410 000	100% de gastos totales
5. Salarios y costos operativos	1 780 000	150 000	100% de gastos totales para los salarios y 100% sin impuestos para los costos operativos
Sin asignación	1 090 000	360 000	
TOTAL	10 850 000	3 560 000	

b) Algunos de los términos que se emplean en el cuadro de asignaciones se definen a continuación:

- i. Asistencia Técnica/consultorías (convenios institucionales): Esta categoría se refiere a los convenios institucionales entre el Programa e instituciones para actividades de adaptación al cambio climático y de apoyo al marco de políticas públicas de desarrollo rural.
- ii. Asistencia Técnica/consultorías (contratos de servicios): Esta categoría se refiere a los contratos de servicios entre el Programa y proveedores de servicios para actividades de fortalecimiento de las organizaciones beneficiarias en aspectos organizacionales, productivos, agregado de valor y de acceso a mercados.
- iii. Negocios Rurales (donaciones y subvenciones): Esta categoría se refiere a los fondos transferidos por el Programa a las organizaciones de beneficiarios para la implementación de los planes de negocios.

El detalle de estas definiciones se incluirá en el Manual de Operaciones del Programa.

2. Costos de puesta en marcha. El retiro de fondos de la cuenta del Préstamo respecto de los costos de puesta en marcha realizados antes de satisfacer las condiciones previas para el retiro no deberán exceder un monto total de USD 200 000 para la categoría 5 "Salarios y costos operativos", para financiar costos asociados con la contratación del personal clave, la elaboración del MOP e la implementación del sistema contable.

Marco Lógico

Descripción resumida	Indicadores básicos de resultados	Medios de verificación	Periodicidad/Responsable	Hipótesis (H) / Riesgos (R)
	Meta			
Contribuir a reducir la pobreza rural en la Región Oriental de El Salvador	Al finalizar el Programa: <ul style="list-style-type: none"> Reducción porcentual de la pobreza (3% en pobreza extrema) Los hogares, en promedio, incrementan los activos en un 10%, respecto a la línea base (RIMS) % de reducción en la desnutrición infantil (RIMS) 	<ul style="list-style-type: none"> Línea de base Informes de pobreza Evaluaciones RIMS Evaluación final del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> Año 5 del proyecto/MAG 	<ul style="list-style-type: none"> Los objetivos, metas y acciones priorizadas por el Gobierno en las políticas nacionales se mantienen
	Objetivo de desarrollo del proyecto			
Incrementar de forma sostenible los ingresos de familias rurales en condición de pobreza en los Departamentos de San Miguel, Usulután, La Unión y Morazán y facilitar su adaptación al cambio climático	Al finalizar el Programa: <ul style="list-style-type: none"> 33.200 beneficiarios - 8300 familias (20% jóvenes, 40% mujeres, 5% indígenas) reciben servicios del proyecto (RIMS 1.8.1) 5900 familias con PN incrementan los ingresos a/ 20.000 beneficiarios - 5000 productores atendidos con PNO más resilientes al cambio climático (RIMS 1.8.5) b/ 	<ul style="list-style-type: none"> Línea de base sobre ingresos Estudios evaluativos de ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> Anualmente/MAG Año 3 y Año 5 del proyecto/MAG 	<ul style="list-style-type: none"> El compromiso político con el sector productivo agrícola mantiene su importancia como eje dinamizador de bienestar económico y social. Los fenómenos naturales y climáticos en la región Oriental se dan con poca frecuencia y baja magnitud. La criminalidad y violencia en el país y la región se mantiene en niveles controlados.
Efecto directo 1/Componente 1 Instituciones públicas (MAG, CENTA, ENA, MARN) cuentan con mayor capacidad para transferir tecnologías de adaptación al cambio climático (ACC), asociado a las cadenas de valor	Al finalizar el Programa: <ul style="list-style-type: none"> 100% de instituciones participantes han mejorado sus capacidades para transferir tecnologías con ACC, respecto a la línea base c/ 5000 productores utilizan información climática para la toma de decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> Línea de base Evaluaciones sobre capacidades institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> Anualmente/MAG Año 3 y Año 5 del proyecto/MAG 	
Efecto directo 2/Componente 1 Las organizaciones y los actores públicos y privados regionales desarrollan planes de gestión de riesgos climáticos	Al finalizar el Programa: <ul style="list-style-type: none"> Al menos 60% de los planes de gestión de riesgo climático en funcionamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación final Informes de seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Año 5 del proyecto/MAG Anualmente/MAG 	
Efecto directo 3/Componente 1 Personas (jóvenes, adultas) preparadas para el empleo en cadenas de valor con ACC	Al finalizar el programa: <ul style="list-style-type: none"> Al menos un 40% de las personas formadas cuentan con empleo/autoempleo (25% en organizaciones apoyadas) d/ 	<ul style="list-style-type: none"> Registros de empleos de las organizaciones Evaluación sobre empleo 	<ul style="list-style-type: none"> Anualmente/MAG Año 3 y Año 5 del proyecto/MAG 	<ul style="list-style-type: none"> Existe interés de la población joven al trabajo productivo ante opciones de migración y remesas
Efecto directo 1/Componente 2 Actores regionales coordinan estrategias para el desarrollo de las cadenas de valor	Al finalizar el Programa: <ul style="list-style-type: none"> Al menos 5 propuestas para mejorar el desempeño de las cadenas en la región implementadas (según estrategias) 100% de representantes de organizaciones con capacidades mejoradas para la participación activa en las mesas de las cadenas, respecto a la línea base 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de alianzas establecidas Evaluación final 	<ul style="list-style-type: none"> Año 3 y Año 5 del proyecto/MAG Año 5 del proyecto/MAG 	

Descripción resumida	Indicadores básicos de resultados	Medios de verificación	Periodicidad/Responsable	Hipótesis (H) / Riesgos (R)
Efecto directo 2/Componente 2 Organizaciones cuentan con condiciones para la planificación de negocios	Al finalizar el Programa <ul style="list-style-type: none"> 100% de organizaciones (20% jóvenes, 40% mujeres, 5% indígenas) con condiciones mejoradas para la planificación de negocios e/ 100% de organizaciones con habilidades para la identificación y gestión de riesgos ambientales y climáticos (RIMS 2.6.5) 5000 productores han adoptado tecnologías de adaptación al cambio climático Al menos 50% de organizaciones (tipos A,B) con acceso a servicios financieros f/ Al menos 1 institución financiera (IF) con oferta de servicios adecuada, según el grupo objetivo, en implementación 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio evaluativo Registros de organizaciones/personas con crédito Informes de capacitación Ofertas de servicios de IF 	<ul style="list-style-type: none"> Año 3 del proyecto/MAG Año 2, 3, 4 y 5 del proyecto/MAG Anualmente/MAG Anualmente/MAG 	<ul style="list-style-type: none"> Factores (externos) económicos que afecten la producción y la productividad agrícola, y/o que desaceleren la economía se mantienen estables
Efecto directo 3/Componente 2 Organizaciones acceden mercados de forma competitiva y sostenible	<ul style="list-style-type: none"> 60% de organizaciones con acceso a mercados mejorado g/ Al menos 80% de organizaciones reportan mejora en la calidad de los productos Al menos 40% de organizaciones agregan valor a sus productos (prácticas BPM, procesamiento básico) 70% de locales de almacenamiento, comercialización y transformación en funcionamiento (RIMS 2.4.3) 	<ul style="list-style-type: none"> Línea de base Evaluación final Informes de infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> Año 3 y Año 5 del proyecto/MAG Año 5 del proyecto/MAG Anualmente/MAG 	
Efecto directo 1/Componente 3 Las organizaciones y los actores públicos y privados fortalecen el diálogo de políticas públicas en torno a las cadenas de valor	Al finalizar el Programa <ul style="list-style-type: none"> 500 personas representantes de organizaciones (50% mujeres) y 50 funcionarios de instituciones públicas cuentan con capacidades mejoradas para el diálogo de políticas públicas, respecto a la línea base 100% de Instituciones del sector público participantes con capacidades mejoradas para el diálogo de política sobre cadenas de valor 100% de propuestas de remoción de barreras regulatorias identificadas por las mesas insertadas en el diálogo de políticas nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Estudios evaluativos Informes de seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Año 3 y Año 5 del proyecto/MAG Anualmente/MAG 	<ul style="list-style-type: none"> Existe una coordinación favorable por parte del gobierno para el desarrollo de las políticas a nivel nacional y regional
Efecto directo 2/Componente 3 El sector público (MAG, MARN, INJUVE, Municipalidades) fortalecido en la aplicación de políticas públicas para el desarrollo rural y cambio climático	Al finalizar el Programa: <ul style="list-style-type: none"> Fomento de instrumentos de políticas ambientales y de ACC favorables a la población rural pobre (RIMS 1.6.12)h/ Fomento de políticas favorables a jóvenes, mujeres e indígenas (RIMS 2.61) i/ MAG/OPPS, INJUVE y municipalidades con capacidades fortalecidas en implementación de políticas públicas para el sector rural 	<ul style="list-style-type: none"> Informes de seguimiento Documentos de instrumentos elaborados 	<ul style="list-style-type: none"> Anualmente/MAG Año 3 y Año 5 del proyecto/MAG 	
Efecto directo 3/ Componente 3 La juventud, mujeres e indígenas del área rural fortalecen sus capacidades para participar en el diálogo de políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> 120 representantes de las organizaciones cuentan con capacidades mejoradas para el diálogo de políticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Línea de base Evaluación final 	<ul style="list-style-type: none"> Año 3 y Año 5 del proyecto/MAG Año 5 del proyecto/MAG 	

. * Datos según hombre, mujer, grupo etario, población indígena, Departamento, Municipio.

a/ Medido según ingresos (brutos) incrementados, en promedio, un 100% por un año o más, y considerando las fuentes de ingresos (diversificación) asociadas al Programa.

b/ Un productor aumenta su resiliencia al cambio climático si se cumple al menos dos de las siguientes condiciones i) que utiliza información sobre el clima difundida por el proyecto, ii) que implementa las actividades de adaptación al cambio climático en el contexto de un plan de negocios cofinanciado por el proyecto, iii) sus tierras o activos están cubiertos por un uno de los 10 riesgos climáticos y el plan de manejo de recursos naturales con el apoyo del proyecto, iv) que se encuentra en una de las 10 comunidades locales cuya planificación incluye el tema del cambio climático a través del apoyo del proyecto.

c/ Indicadores sustentadores (medidos antes y después) para cada institución participante, según variables (Ej. i) conocimientos/habilidades y destrezas, ii) aspectos operativos (equipamiento, software, materiales)

d/ Empleo: Cuando una persona al servicio de otra (patrono, empleador), mediante un contrato realiza su actividad profesional en forma continua a cambio de una remuneración o salario.

e/ Indicadores sustentadores: organizaciones identifican prioridades participativamente, formulan propuestas y gestionan alianzas con actores de la cadena

f/ Indicadores sustentadores: 50% organizaciones cuentan con créditos aprobados para la organización y/o para los asociados

g/ Indicadores sustentadores: Al menos 80% de organizaciones (familias) reportan incrementos en el valor de las ventas por uno o más años, 40% diversificado canales de comercialización

h/ Al menos un instrumento/proceso de política ambiental y de ACC elaborado con el apoyo del proyecto

i/ Al menos un instrumento de política para género, juventud, poblaciones indígenas elaborado